Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/000277/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AGAM/DETAIPD/051BIS/2021 de fecha 8 de abril de 2021, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOTA/CSP/2552/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6747/5044
C.c.c.e.p. Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero.

LPML

Ciudad de México, 08 de Abril de 2021
AGAM/DETAIPD/051BIS/2021

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000371.3/2020, de fecha 07 de diciembre de 2020; mediante el cual refiere el Oficio MDSPOSA/CSP/2552/2020, signado por la Diputada Isabela Rosales Herrera, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a la letra dice:

"Único. - Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al alcalde de Gustavo A. Madero, al titular de la Dirección General de Servicios Urbanos, la Dirección de Mejoramiento Urbano y al titular de la Dirección General de Acción Barrial y comunitaria de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, para que en el Ámbito de sus facultades coadyuven y realicen el debido proceso de reacondicionamiento y mejora de las canchas de frontón ubicadas en el camellón de la avenida Ingeniero Eduardo Molina , alcaldía Gustavo A. Madero."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chiguil Figueroa, me permito hacer de su conocimiento que el mantenimiento y la mejora del camellón, por ser vialidad primaria, corresponde a Gobierno Central. Sin embargo, esta Alcaldía en coordinación con personal de esa institución ha intervenido en los programas de trabajo, y continuara con el proceso de reacondicionamiento de las canchas de frontón, a fin de que la ciudadanía se vea favorecida.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio
adetaipd@agam.cdmx.gob.mx

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:17

C.C.P.- Archivo